



PROCESO DE SELECCIÓN DE INGRESO No 1461 de 2020
**Guía de Orientación al Aspirante para el Acceso a
la Evaluación Final de los Cursos de Formación.**



Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. ALCANCE	3
3. RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN	4
4. CITACIÓN PARA EL ACCESO AL MATERIAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN	4
5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACCEDER AL MATERIAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN	5
6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA JORNADA DE ACCESO AL MATERIAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN	5
7. INSTRUCCIONES PARA LA JORNADA DE ACCESO AL MATERIAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN.....	6
8. DOCUMENTOS QUE DEBE DILIGENCIAR EL ASPIRANTE	7
9. IRREGULARIDADES EN LA JORNADA DE ACCESO AL MATERIAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN.....	8
10. COMPLEMENTO DE LA RECLAMACIÓN	8



1. PRESENTACIÓN

Para garantizar el derecho al debido proceso, legalidad, defensa, contradicción, transparencia, igualdad, imparcialidad y objetividad propios de los concursos de méritos, se pone a disposición la presente *Guía de Orientación al Aspirante para el Acceso a la Evaluación Final de los Cursos de Formación*, la cual presenta los procedimientos e instrucciones correspondientes, que se deben tener en cuenta para garantizar el estricto cumplimiento de la jornada.

A esta jornada se citarán a los aspirantes que presenten reclamación contra los resultados obtenidos en la Evaluación Final de los Cursos de Formación del Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020 durante el periodo de reclamaciones comunicado en Aviso Informativo del 03 de diciembre de 2021 y en ella manifiesten la necesidad de acceder al material de la Evaluación en mención, en los términos establecidos en el artículo 21 del Acuerdo No. 0285 de 2020 y el numeral 4.5 del Anexo del proceso de selección modificado parcialmente por el Acuerdo No. 0332 de 2020.

El acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación, es un derecho del aspirante que tiene como propósito permitirle conocer la hoja de respuestas que diligenció al momento de presentar su evaluación, el cuadernillo con las preguntas que le fueron aplicadas y las claves establecidas por la Universidad Sergio Arboleda, a fin de ampliar la información, si así lo precisa, para fundamentar la reclamación presentada frente a los resultados obtenidos, no frente a los de otros aspirantes. Así las cosas, cuando un aspirante manifieste en su reclamación la necesidad de acceder al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación por él presentada, se adelantará el procedimiento establecido en los reglamentos y/o protocolos expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, para estos efectos, tales como el Acuerdo No. CNSC 20161000000086 de 2016.

Posterior a la publicación de los resultados de la Evaluación Final de los Cursos de Formación del 10 de diciembre de 2021, los aspirantes tienen la posibilidad de presentar reclamación contra los resultados de su evaluación, dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, mismo plazo dentro del cual podrán solicitar acceder al material de la evaluación que les fue aplicada.

El aspirante contará con un plazo de dos (2) días para complementar su reclamación, en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO), contados a partir del día siguiente al acceso del material de la Evaluación final de los Cursos de Formación.

La jornada de acceso al material de la Evaluación Final será realizada por la Universidad Sergio Arboleda, como operador contratado por la DIAN para adelantar la Fase II del Proceso de Selección No. 1461 de 2020.

2. ALCANCE

La presente guía aplica únicamente para los aspirantes que se presentaron a la Evaluación Final de los Cursos de Formación en el marco del Proceso de Selección No. 1461 de 2020 y que, en su reclamación, soliciten la necesidad de acceder al material de su evaluación, conforme a lo establecido en el Acuerdo que regula el proceso de selección. El aspirante



sólo podrá acceder al material de la Evaluación Final a él aplicada, sin que pueda conocer las evaluaciones u hojas de respuesta de otros aspirantes.

3. RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN

La Evaluación Final de los Cursos de Formación tiene carácter reservado y es propiedad patrimonial de la CNSC y de la DIAN. Cada aspirante podrá utilizar el material para la consulta y trámite respectivo de reclamación en caso de solicitar el acceso, y bajo la condición de que por ninguna circunstancia se autoriza la reproducción física y/o digital (fotocopia, fotografía, documento escaneado o similares), todo ello con la finalidad de conservar la reserva, contenida en el numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 o la norma que la modifique o sustituya. En el caso de que llegar a darse alguna de tales situaciones, se podrá llevar a la exclusión del proceso de selección y acciones administrativas acordes con la normatividad vigente.

Si el aspirante incurre en alguna de las conductas descritas, se dará aplicación a la disposición contenida en el Título VIII, Capítulo Único “*De los delitos contra los derechos de autor*” de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano, en armonía con lo dispuesto en el artículo 22 del Acuerdo No. 0285 de 2020 y en el numeral 4.5 del Anexo modificado parcialmente por el Acuerdo No. 0332 de 2020, sin perjuicio de las demás acciones sancionatorias a que haya lugar.

A fin de garantizar la completa reserva de la evaluación, es necesario que el aspirante suscriba un acuerdo de confidencialidad, el cual es condición indispensable para la entrega de lo concerniente al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación.

Si el aspirante se niega a firmar el acuerdo de confidencialidad, éste NO podrá acceder al material de Evaluación Final de los Cursos de Formación.

4. CITACIÓN PARA EL ACCESO AL MATERIAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN

El aspirante que en la reclamación en el aplicativo SIMO, solicite el acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación por él presentada, deberá consultar en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co enlace <https://simo.cnsc.gov.co/>, con su usuario y contraseña, la citación a la jornada en la que se dará acceso al material de la misma.

Como recomendación, los aspirantes deben ubicar el sitio de acceso al material de esta evaluación por lo menos con dos (2) días de anticipación, para así conocer las rutas, el ingreso al lugar y evitar posibles inconvenientes el día del acceso.

Se debe tener presente que el acceso al material de Evaluación Final de los Cursos de Formación, se llevará a cabo en la misma ciudad, donde el aspirante, realizó la presentación de dicha evaluación, y bajo ninguna circunstancia podrá ser modificado.



5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACCEDER AL MATERIAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN

Para acceder al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación, el aspirante debe tener en cuenta que los únicos documentos de identificación válidos para el ingreso al salón, son la Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas, la Cédula Digital o el Pasaporte original. Si el aspirante hubiere perdido la Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas, se le permitirá el ingreso con la contraseña de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cualquiera de los siguientes formatos:

- Formato blanco preimpreso. Este es el que reciben las personas cuando tramitan su cédula por primera vez.
- Formato de color verde que se diligencia para duplicado, rectificación o renovación.
- Formato que se tramita por internet en el sitio web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y tiene incorporado el código de verificación QR.

Es necesario que el aspirante tenga en cuenta que las contraseñas anteriormente descritas, tienen una vigencia de seis (6) meses, por esta razón **si el documento no se encuentra vigente, NO** se considerará válido para poder hacer el ingreso al salón y acceder al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación.

Si el aspirante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, NO podrá acceder a su Evaluación Final.

El acceso al material de la Evaluación Final debe realizarse en forma individual y personal, NO se permitirá el acceso a dicho material de forma anticipada, a un tercero, ni por medio de un poder escrito otorgado por el aspirante.

6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA JORNADA DE ACCESO AL MATERIAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN

En el transcurso de la jornada del acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación, cada aspirante, deberá cumplir todas las medidas establecidas en el Protocolo de Bioseguridad, adjunto a esta Guía, publicado en el link: <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/guias-curso-de-formacion>

Al respecto, se resaltan las siguientes medidas:

- El aspirante es responsable de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para el Acceso al material de estas evaluaciones, así como de las recomendaciones entregadas por el operador durante esta etapa del proceso de selección.
- El aspirante debe usar el tapabocas de forma adecuada y permanente, cubriendo boca y nariz y sin retirárselo. Además, se debe evitar el contacto de las manos con la cara durante la permanencia en el sitio de acceso al material.



- El aspirante debe evitar el saludo de manos con cualquier otra persona presente en el sitio de acceso al material.
- El aspirante debe dirigirse directamente al salón donde le corresponde revisar su material y, al culminar, salir de manera inmediata del sitio de acceso.
- El aspirante debe dirigirse a su EPS o entidad de salud, en caso de presentar síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38 °C, dificultad respiratoria y/u otra condición relacionada con el contagio del COVID-19, causado por el virus SARs-CoV 2, absteniéndose de asistir para el acceso al material de la evaluación.

Estas mismas medidas aplican para todo el personal relacionado con el acceso al material de la evaluación.

7. INSTRUCCIONES PARA LA JORNADA DE ACCESO AL MATERIAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN

Tenga en cuenta que el acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación tendrá lugar el día **19 de diciembre de 2021** a partir de las 2:00 p.m., y tendrá una duración de dos (2) horas. El ingreso al sitio se realizará a partir de la 1:00 p.m. para adelantar las actividades de registro, acuerdo de confidencialidad y ubicación del respectivo salón para su acceso.

El aspirante recibirá el cuadernillo, hoja de respuestas y hoja de claves de respuestas de la Evaluación Final presentada. Adicionalmente se le suministrará una (1) hoja de papel en blanco para tomar algunos apuntes, sin embargo, tenga en cuenta que **NO** se permitirá la transcripción total o parcial de las preguntas o las claves de respuesta y solamente podrá llevarse la hoja que haya utilizado para realizar sus anotaciones, en el momento en que se retire del salón de acceso al material.

Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requerimientos para el acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación:

- Facilitar la toma de huellas dactilares en los formatos diseñados para tal fin.
- Diligenciar el registro de asistencia e identificación.
- Firmar el acuerdo de confidencialidad. De negarse a ello, se le impedirá el acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación, que son objeto de reserva legal.
- Ingresar a la hora indicada, ya que si lo hace después de la hora de inicio **NO** tendrá tiempo adicional.
- La hora límite de ingreso al sitio de consulta del material de la Evaluación Final será hasta las 2:30 p.m., después de esa hora no se permitirá el ingreso a ningún aspirante.
- Al lugar deberá ingresar solo, sin ningún acompañante. En caso de requerirlo por alguna situación, serán los auxiliares de logística, quienes se encargarán de esta



Guía de Orientación al Aspirante

Para el Acceso a la Evaluación Final de los Cursos de Formación

labor.

- Traer su propio lápiz o esfero.
- En ningún momento está permitido el acceso al cuadernillo de la Evaluación u hojas de respuesta de otros aspirantes.
- Abstenerse de entablar cualquier conversación con otros aspirantes, el operador o los delegados de la CNSC o la DIAN.
- Mantener absoluto silencio dentro de la sesión de acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación.
- Cuidar y por ningún motivo, maltratar, rayar, doblar el material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación.
- Ningún aspirante podrá reproducir física, digitalmente (fotos, fotocopias, documento escaneado, manuscritos, etc.) o retirar del sitio de acceso al material de la Evaluación Final, los documentos que le fueron facilitados para la consulta.
- Cumplir estrictamente con el tiempo establecido para el acceso al material de su evaluación, ya que este NO será extendido bajo ninguna circunstancia.
- Firmar el formato de asistencia a la sesión una vez que haya finalizado el proceso del acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación.
- A los aspirantes que manifestaron algún tipo de discapacidad, se les garantizarán las mismas condiciones que se tuvieron en cuenta al momento de la aplicación de la Evaluación Final.
- No está permitido ingresar al salón maletines, morrales, maletas, libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, y/o documentos similares; así como ningún tipo de aparato electrónico y/o mecánico y/o de comunicación como calculadora, celular, relojes inteligentes, tabletas, portátil, cámaras de video, cámaras fotográficas, etc.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE DILIGENCIAR EL ASPIRANTE

Es obligatorio que cada aspirante diligencie y firme los siguientes documentos:

- Acuerdo de confidencialidad.
- Listado de asistencia, incluyendo la toma de la huella.
- Hora de entrega del material.



9. IRREGULARIDADES EN LA JORNADA DE ACCESO AL MATERIAL DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN

En caso de presentarse fraude, intento del mismo o cualquier situación irregular, se procederá a la anulación inmediata de la evaluación presentada, por lo cual se establece que el aspirante que incurra en alguna de estas situaciones deberá firmar la correspondiente Acta de Anulación y será retirado del proceso de selección con la respectiva información a las autoridades correspondientes, para que se tomen las medidas legales pertinentes. Si hay negación por parte del aspirante de firmar el Acta de Anulación, el Coordinador del Sitio convocará a dos (2) o más testigos (personal del acceso de la evaluación y/o aspirantes) para que ellos la firmen dejando constancia de lo sucedido.

Para efectos del acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación se entiende como fraude o intento de fraude las siguientes situaciones:

- Sustracción o intento de sustracción de materiales de la evaluación (Cuadernillo, Hoja de Respuestas, Claves de Preguntas) antes, durante y/o después del acceso al material de las mismas.
- Transcripción o intento de transcripción de contenidos de la evaluación, bien sea por medio físico y/o digital, que se den a lugar dentro o fuera de las instalaciones para el acceso al material de la evaluación, ocurridas antes, durante y/o después de toda la jornada de acceso.
- Comunicación o intento de comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación.
- Suplantación o intento de suplantación para el acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación.

En caso de presentarse cualquiera de las anteriores situaciones descritas, el Jefe de Salón procederá a diligenciar el formato correspondiente, para poder iniciar la actuación administrativa que puede llevar a la exclusión del proceso de selección, formato que también debe ser firmado por el aspirante que incurra en cualquiera de estas situaciones. Ante la negación de la firma por parte del aspirante en algunos de los formatos, el Jefe de Salón deberá informar al Coordinador del Sitio y convocar a dos (2) o más testigos (personal del acceso a evaluación y/o aspirantes) para que ellos la firmen dejando constancia de lo sucedido.

10. COMPLEMENTO DE LA RECLAMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.5 del Anexo del proceso de selección modificado parcialmente por el Acuerdo No. 0332 de 2020, una vez finalizado el acceso al material de la Evaluación Final de los Cursos de Formación que se llevará a cabo el 19 de diciembre de 2021, el aspirante podrá complementar su reclamación ÚNICAMENTE a través del aplicativo SIMO, durante los dos (2) días hábiles siguientes a dicha jornada, es decir, desde las 00:00 horas del 20 de diciembre hasta las 23:59 del 21 de diciembre de 2021. Respuesta que será comunicada oportunamente a través de SIMO.